

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de noviembre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Consultoras de Formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Con fecha 13 de noviembre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 30 de noviembre de 2006.

La modificación afecta al nombre de la entidad que pasa a denominarse «Asociación de Consultoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en consecuencia por este cambio se altera el contenido de los arts. 1 al 6, 8, 9, 12, 13, 19, 20, 22 al 26, 30, 31 y 32. La modificación afecta igualmente al domicilio de la asociación que se establece en C/ Capilerira, núm. 59, 18210, Peligros (Granada).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 9.6.2006, figuran don Fernando Trigueros Rodrigo (Presidente), don Alejo González-Garillete Orden (Secretario), don Enrique Liger Martín, don Luis Hernes Prat, don Federico Utrera García y don Manuel Martín Martín.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de noviembre de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresarios del Flamenco» (ASAEF). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresas dedicadas a la producción y distribución de espectáculos flamencos.

Como firmantes del acta de constitución figuran «A. Montoya Producciones, S.L.», representada por don Antonio Montoya García; «A. Benítez, Agencia de Espectáculos y Producciones Artísticas, S.L.», representada por don Antonio Benítez Pérez; «Valquiria Producciones, S.L.», representada por doña Josefa María Caballero Corralejos; «Flamenco Plus, S.L.», representada por doña María Teresa Jiménez Girón; «Cuarto Cabal, S.L.», representada por don Juan Mesas Mesas; «Pasión Flamenca, S.L.», representada por don Luis Torres Rubio, y

«Sonanta Producciones, S.L.», representada por don Luis Rodríguez Pérez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 8.11.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a don Francisco Carrasco Martínez del requerimiento dimanado del expediente de Condiciones de Trabajo 2958-9/06, efectuado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de esta Delegación Provincial con fecha 27 de octubre de 2006, en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el requerimiento a dicho interesado, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración laboral de esta Delegación Provincial de Empleo (Avda. de la República de Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Sevilla).

«En relación con su escrito presentado en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo, con fecha 20 de octubre de 2006, con registro de entrada en esta Delegación Provincial con fecha 26 de octubre de 2006, relativo a la interposición de un recurso de reposición contra la Resolución del expediente 2958-9/06, de fecha 26 de septiembre de 2006 se advierte en el mismo la omisión de la firma del recurrente, lo que infringe el artículo 110.1.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de este escrito, subsane la falta de firma, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Jefe del Servicio, José María Neyra Hernández.»

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a las interesadas/os que se citan a continuación, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a dichas/os interesadas/os los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), sita en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: Condiciones de Trabajo 1337-1342/05.  
Interesado: Afolabi Olushola Omidia.  
Domicilio: Doctor Morote Calfat, 3-4D. Sevilla.  
Acto: Resolución relativa a autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.  
Fecha del acto: 6.9.05.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.  
Sentido de la resolución: Autoriza.  
Recurso: Potestativo de reposición ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir de la comparecencia, o en su caso, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: Condiciones de Trabajo 1854/06.  
Interesada: M.ª de los Milagros Barra Medina.  
Domicilio: Claudio Guerin 38, 3, 1.ª A. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Acto: Resolución relativa a autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.  
Fecha del acto: 22.6.06.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.  
Sentido de la Resolución: Autoriza.  
Recurso: Potestativo de reposición ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir de la comparecencia, o en su caso, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: Condiciones de Trabajo 991-993/06.  
Interesado: Rafael Fernández López.  
Domicilio: Residencial Las Góndolas, manzana 4 B 5. Sevilla.  
Acto: Resolución relativa a autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.  
Fecha del acto: 7.4.06.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sentido de la Resolución: Autoriza  
Recurso: Potestativo de reposición ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir de la comparecencia, o en su caso, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de regulación de empleo.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a las interesadas/os que se citan a continuación, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a dichas/os interesadas/os los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), sita en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 04/06.  
Interesado: Manuel Reyes Barrero, trabajador de Gámez Gallardo e Hijos, S.L.  
Domicilio: Tokyo, núm. 3, Sevilla.  
Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.  
Fecha del acto: 15.3.06.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.  
Sentido de la Resolución: No autoriza.  
Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 18/06.  
Interesada: M.ª Teresa Martínez Ayllón, trabajadora de Gestión Integral de Contratas y Centros de Trabajo, S.L.  
Domicilio: Barriada la Palmilla, Torre A, 1, 1.ª IV, Sevilla.  
Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.  
Fecha del acto: 19.7.06.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.  
Sentido de la Resolución: Autoriza  
Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 18/06.  
Interesada: Silvia Contreras Amieva, trabajadora de Gestión Integral de Contratas y Centros de Trabajo, S.L.